



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N049-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 Y CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día diecisiete de **septiembre** del año **dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** de la **SAE**, del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, del **Centro de Evaluación y Control de Confianza** de la **Secretaría General de Gobierno**, del **Centro Estatal de Telecomunicaciones C4** de la **Secretaría de Seguridad Pública**, así como de la **Contraloría**, todos servidores públicos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N049-2021**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8**) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, Técnico en Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado de conformidad al oficio número **SAE/0047/2021** de fecha 21 de enero del año dos mil veintiuno, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, por lo anterior se procede como sigue:

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3**) el día **seis de septiembre del año dos mil veintiuno**, siendo las trece horas, se celebró la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **diez de septiembre del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:



| | |
|----|---|
| 1. | CEPROYEG ELECTRICO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |
| 2. | SIT OMEGA, S.A.S. DE C.V. |
| 3. | TECNO INGENIERIA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V. |
| 4. | RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS |

Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar en términos cualitativos todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones, así como sus correspondientes anexos en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que el servicio propuesto por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por la **Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Centro de Evaluación y Control de Confianza C3 y Centro Estatal de Telecomunicaciones C4.**

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; apartados 1.10), 1.11), 2.2) y 2.4) de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la **Lic. Judith López Gámez**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Área Técnica la **L.A.F. Jatsiri Yolotzin García Ortiz**, Encargada de Fondos Federales del Centro de Evaluación y Control de Confianza, el **Ing. Felipe de Jesús Medina Román**, Jefe de Departamento de Mantenimiento Técnico Especializado del C5 SITEC, el **Ing. Isaías Saucedo López**, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones del C5 SITEC, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a los licitantes los cuales están numerados en el margen inferior derecho, como a continuación se señala:

| | | |
|----------------|---|--------------------|
| 1. | CEPROYEG ELECTRICO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | Del número 1 al 17 |
| 2. | SIT OMEGA, S.A.S. DE C.V. | Del número 1 al 7 |
| 3. | TECNO INGENIERIA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V. | Del número 1 al 22 |
| 4. | RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS | Del número 1 al 21 |
| TOTAL DE FOJAS | | 67 |

Dichos dictámenes técnicos se integran a la presente acta para formar parte de la misma teniéndose por reproducido como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. LICITANTE: CEPROYEG ELECTRICO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:



Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 4, 5, 6 y 7**, y no cumple con las partidas numerales **2 y 3**, por la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 (excepto para las partidas 2 y 3), y no cumple** con los numerales **18, 19, 20, 21 y 22** como asimismo se señala en el Dictamen Técnico respectivo, por lo que **no obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17, no aplicándole el numeral 6 y no cumple** con los numerales **5, 7, 8, 9 y 15**, por las siguientes razones:

Incumplimiento al numeral 5 del apartado 2.4) de la convocatoria.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes deberá estar la leyenda "bajo protesta de decir la verdad", además deberá estar en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

5. **Escrito de acreditación del "PARTICIPANTE" en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la "CONVOCATORIA".**

- **Original o copia certificada y copia simple** de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.
- **Original o copia certificada y copia simple** del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente.

Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.

Los documentos originales (testimonios de la escritura o escrituras) les serán devueltos a los "LICITANTES" el día correspondiente al acto de emisión y notificación de fallo, o bien en caso de no asistir a dicho acto, podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente "CONVOCATORIA", de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.

(...)

El incumplimiento consiste en que, el proveedor antes señalado no presenta original o copia certificada del acta constitutiva y última modificación, así como el Poder General, siendo éste un requisito previsto por la **Ley en el artículo 50 fracción VII** que a la letra dice:



"Artículo 50.- La convocatoria deberá contener:

(...)

VII. La forma en que los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, firma del contrato. Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él;..."

Es así que, con el artículo antes trascrito, la forma en que la convocante requiere a los licitantes para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica de los participantes es además del manifiesto bajo protesta de decir verdad (ANEXO E), la presentación de los originales de las actas constitutiva, de la última modificación y el poder, dado que dichos documentos tienen como efecto, como se adujo anteriormente la acreditación de la existencia legal de la empresa así como la personalidad jurídica para suscribir la proposición y en su caso la firma del contrato. Dada la relevancia del contenido del requisito que omitió el licitante, y en virtud de que el **artículo 55 de la Ley** señala la obligación de la convocante de no suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas, se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado 1.10) incisos a) y b)** de la convocatoria en correlación con los **artículos 50 fracción VII y 57 fracción I de la Ley**.

Incumplimiento a los numerales 7 y 8 del apartado 2.4) de la convocatoria.

(...)

| | |
|----|---|
| | En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple . |
| 7. | Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en original o copia certificada y copia simple para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se acepta la presentación de copias simples de dichas identificaciones. (Anexo F) |
| 8. | <p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la "CONVOCANTE", el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá exhibir ante el personal autorizado por la "CONVOCANTE", el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</p> <p><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></p> <p>En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p> |

(...)

El incumplimiento consiste en que el licitante que nos ocupa, únicamente presenta copia simple de la credencial de elector del representante legal de la empresa, siendo que el requisito como se señala en las tablas anteriores, se solicita original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial con fotografía, siendo que para el caso que nos ocupa únicamente se adjunta copia simple de dicho medio de identificación, por lo que la convocante no pudo constatar la veracidad de dicho documento al no poder ser cotejada con su original, es así que, dada la trascendencia de la omisión se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado 1.10) incisos a) y b)**, además de lo señalado en los **artículos 50 fracción VII y 57 fracción I de la ley**, afectando la solvencia de su proposición.



Incumplimiento al numeral 15 del apartado 2.4) de la convocatoria.

(...)

| | |
|-----|--|
| 15. | Escrito en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar: a) Garantía de cumplimiento de “ CONTRATO ” b) Garantía de calidad de los servicios. Esto de conformidad con lo establecido en el (Anexo M) Llenar y presentar. |
|-----|--|

(...)

El incumplimiento consiste en que el licitante **CEPROYEG ELECTRICO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, dentro del **Anexo M** que presenta para cumplir con el requisito, omite señalar las partidas **2, 3, 4, 5, 6 y 7**, por lo que al no señalarlas en dicho anexo no las garantiza, en consecuencia se actualiza el supuesto de desechamiento señalado en el apartado **1.10) incisos a) y b) de la Convocatoria**, en correlación con el **artículo 57 fracción I de la Ley**, únicamente para las mencionadas partidas.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracciones I y II de la Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.5)** y su correspondiente **Anexo “C”** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas números **2, 3, 4, 5, 6 y 7** en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado **y no cumple** con la partida **1** en virtud de que rebasa el presupuesto, por lo que se actualiza el supuesto de desechamiento señalado en el **apartado 1.10) inciso I** de la Convocatoria. Es así que, dados los incumplimientos técnicos, administrativos y legales, así como económicos, se desecha de manera general su propuesta, con fundamento en los **artículos 50 fracción VII y 57 fracción I de la Ley**, en correlación con el **apartado 1.10) incisos a), b) y I) de la Convocatoria**.

2. LICITANTE: SIT OMEGA, S.A.S. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **3**, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 18, 20, 21 y 22** y **no cumple** con el numeral **19**. Por lo que **no obtiene fallo técnico positivo** de conformidad con las razones que sustenta el Dictamen Técnico correspondiente.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no le aplica el requisito correspondiente al numeral **6**.



En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II** de la **Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.5)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida número **3**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, no obstante, se **desecha de manera general su propuesta**, por las razones señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, con fundamento en el **artículo 57 fracción I de la Ley**, en correlación con el **apartado 1.10) incisos a) y b)** de la Convocatoria.

3. LICITANTE: TECNO INGENIERIA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y no cumple** con los numerales **18, 19, 20, 21 y 22** por lo que **no obtiene fallo técnico positivo**, por las razones que sustenta el Dictamen Técnico correspondiente.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no le aplica el requisito correspondiente al numeral **6 y no cumple** con el numeral **3** por lo siguiente:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes deberá estar la leyenda "bajo protesta de decir la verdad", además deberá estar en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

3. Original y copia del recibo expedido por la "SEFI", comprobante del pago el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente "CONVOCATORIA".

3. Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente "CONVOCATORIA" deberá tramitar su recibo oficial ante la "SEFI" debiendo anexar además copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.

En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.

(...)

El incumplimiento consiste en que, si bien es cierto que el licitante **TECNO INGENIERIA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.**, presenta recibo comprobante del pago de la convocatoria, cierto es que



del contenido del recibo con número de serie y folio 018 0148 de fecha dos de septiembre del año en curso, expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, se advierte no está a nombre de la persona moral que se analiza, es decir el recibo antes señalado está a nombre de persona física, independientemente si se trata del representante legal de la sociedad, motivo por el cual, incumple con el requisito antes trascrito dado que, dicho recibo debe ser expedido a nombre de quien participa en el presente procedimiento, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado 1.10) incisos a), b) y m)** de la Convocatoria en correlación con el **artículo 57 fracción I de la Ley**.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4) numeral 2, 2.5)** y su correspondiente **Anexo “C”** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, no obstante, se **desecha de manera general** su propuesta, en virtud de los incumplimientos técnicos y administrativos señalados tanto en el Dictamen Técnico como en el párrafo anterior esto con fundamento en el **artículo 57 fracción I de la Ley**, en correlación con el apartado **1.10) incisos a) y b)** de la Convocatoria.

4. LICITANTE: RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 18, 19, 20, 21 y 22**, por lo que **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no le aplican los requisitos correspondientes a los numerales **6 y 7**.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4) numeral 2, 2.5)** y su correspondiente **Anexo “C”** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, por lo que obtiene **fallo económico positivo**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, artículos **16 fracciones X y XXI del Reglamento**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto



de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

Único: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme las partidas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado, **SUBTOTAL** de **\$ 3,873,540.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1** de la convocatoria el contrato se adjudica al Licitante señalado anteriormente cuya oferta resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en tal virtud se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4^o piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de **77 (setenta y siete)** fojas, de las cuales **10 (diez)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **67 (sesenta y siete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **15:25** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.A. Georgina Maldonado Ruteaga
Compradora de la Dirección General
de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:

Lic. Judith López Gámez
Secretaria Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Pública



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

L.A.F. Jatsiri Yolotzin García Ortiz,
Encargada de Fondos Federales del
Centro de Evaluación y Control de Confianza.

J. Yolotzin

J. Yolotzin



Ing. Felipe de Jesús Medina Román,
Jefe de Departamento de Mantenimiento
Técnico Especializado del C5 SITEC.

Ing. Isaías Saucedo López,
Jefe del Departamento de
Telecomunicaciones del C5 SITEC

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

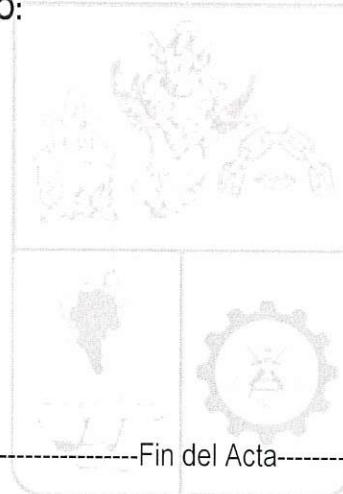
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LICITANTES:

No asistieron



Fin del Acta